



BASES DE COLABORACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS DEL ITESO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CENTRO PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR LA MTRA. ALMA ANGELINA ORTIZ GARCIA; EL CENTRO UNIVERSIDAD EMPRESA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR EL DR. MANUEL FLORES ROBLES; Y EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y MERCADOLÓGÍA, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR LA DRA. CLAUDIA IBARRA BAIDON; TODAS ENTIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE, A.C. A QUIENES JUNTAS SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES” Y DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y BASES SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

Que, con fecha del 18 de enero de 2016, el Rector Dr. José Morales Orozco emite una circular dirigida a la Comunidad Universitaria para dar aviso de la conformación de la Escuela de Negocios con los objetivos declarados en dicha circular que forma parte de estas BASES DE COLABORACIÓN en calidad de ANEXO 1.

Que, con fecha del 20 de junio 2022 los directores de las tres dependencias que conforman la Escuela de Negocios, en lo sucesivo ENI, en acuerdo y por consenso actualizan dichas BASES COLABORACIÓN con motivo de la planeación quinquenal 2022-2026 y cambios de direcciones en las diferentes dependencias, con la aprobación de los directores estatutarios correspondientes y del Rector Dr. Alexander Zatyryka Pacheco, S.J., como se indica en la circular u oficio que se incluye como ANEXO 2.

DECLARACIONES:

DECLARA EL CENTRO DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA (CEGINT):

1. Ser una dependencia de la Dirección General Académica.
2. Contribuye con la misión del ITESO por medio del fomento del emprendimiento y la innovación tecnológica en la región. Asimismo, el CEGINT dinamiza la generación y la transferencia de conocimiento para lograr el desarrollo sostenible, a través de la gestión de





la innovación y la tecnología, el emprendimiento y la consolidación de las organizaciones, en colaboración con otras dependencias del ITESO y diversos actores de la sociedad.

3. Está representada por su directora la Mtra. Alma Angelina Ortiz García.

DECLARA EL CENTRO UNIVERSIDAD EMPRESA (CUE):

1. Ser una dependencia de la Dirección de Integración Comunitaria.
2. Contribuye con la misión del ITESO por medio de apoyar el emprendimiento y fortalecimiento de los negocios, micro, pequeños y medianos preferentemente, así como actores de la economía social, con la finalidad de elevar sus capacidades y mejorar sus condiciones para generación de empleo estable. Los servicios del CUE se ofrecen en vinculación con distintas entidades (del sector privado, gubernamental, educativo entre otros) y se concretan en servicios de formación y consultoría en proyectos específicos que aporten al desarrollo de competencias empresariales en la región, y, al mismo tiempo, permitan la colaboración de académicos, consultores, instructores y alumnos.
3. Está representada por su director el Dr. Manuel Flores Robles.

DECLARA EL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y MERCADOLÓGÍA (DEAM):

1. Ser una dependencia de la Dirección General Académica.
2. Contribuye con la misión del ITESO por medio de la docencia, investigación y vinculación en las profesiones económico-administrativas. Los programas educativos del DEAM buscan formar profesionales competentes, libres y comprometidos, dispuestos a poner su ser y su quehacer al servicio de la sociedad. El DEAM busca ampliar las fronteras del conocimiento profesional y de la cultura empresarial, en diálogo con las distintas organizaciones de la economía nacional e internacional, para buscar soluciones viables y pertinentes para la transformación de los sistemas económicos, las organizaciones productivas y la satisfacción de necesidades, la generación de valor y la contribución al desarrollo sostenible que contemple el cuidado de nuestra casa común.
3. Está representada por su directora la Dra. Claudia Ibarra Baidón.





Que enteradas de las contribuciones que cada dependencia realiza a favor de la Misión del ITESO acuerdan compartir esfuerzos y conjuntar recursos en el impulso de la calidad de la docencia, la investigación y la vinculación universitaria relacionadas con las empresas y las organizaciones en beneficio del desarrollo económico regional y nacional, en función de las siguientes

BASES DE COLABORACIÓN

1. Identidad de la Escuela de Negocios. Este proyecto de articulación entre dependencias del ITESO basa su identidad y sus propósitos fundamentales en el paradigma inspiracional de la educación jesuita de negocios¹, en la agenda global para el desarrollo sostenible y en las 4C de la excelencia humana² referidas en la Carta del Padre Kolvenbach sobre el Paradigma Pedagógico Ignaciano, (Roma, 1993) "...nuestro objetivo como educadores es la formación de **hombres y mujeres competentes, conscientes y comprometidos en la compasión.**". La ENI forma, vincula e investiga desde los enfoques de competencia, consciencia y compromiso compasivo en el ámbito de los negocios, basando su diferenciación en un horizonte de largo plazo por la ética, la sostenibilidad, la calidad de vida, la regeneración a través de la transformación de la economía inviable a modelos que generen mayor bienestar en el entorno familiar, social y empresarial.

2. Gestión, toma de decisiones y estrategia de la Escuela de Negocios. Se gestiona desde una visión de liderazgo distribuido, a través de la promoción del consenso entre las tres direcciones de las dependencias que conforman la ENI, lo que se define como la Codirección ENI. Las decisiones se tomarán por consenso o mayoría según el caso, de generarse alguna controversia el voto final para decisión será de la Rectoría. Las bases colaboración de la ENI, si se considera necesario, podrán ser renovadas quinquenalmente en articulación a la planeación estratégica del ITESO. En el marco del informe anual de Rectoría, la Codirección de la ENI presentará un informe sobre las acciones y avances en materia de estas bases de colaboración a las direcciones estatutarias correspondientes.

3. Definir en conjunto la misión y visión de la Escuela de Negocios. Se definirán articuladas a la planeación quinquenal institucional, así como sus objetivos estratégicos y alcance organizacional en beneficio de la calidad de la docencia, la investigación y la vinculación universitaria relacionadas con las empresas y las organizaciones en el ITESO.

¹ Más información y recursos disponibles en: <https://iaju.org/working-groups/newparadigm-jesuit-business-education>

² Referencia disponible en: <https://alumnisi.com/blog/excelencia/las-4c-de-la-excelencia-humana>



4. Mantener la operación de Consejo Consultivo de la Escuela de Negocios. Los directores de las tres dependencias convocarán para consulta al Consejo integrado por: los cuatro integrantes del Consejo Consultivo fundador quienes rotarán su participación alternadamente cada dos años y como invitados (as) *ad casum* los académicos, empresarios o representantes de la sociedad civil que por los temas a tratar estén relacionados estratégicamente con la dinámica de la región. Se promoverá la participación de invitados (as) internacionales. Considerando el carácter consultivo del Consejo, la convocatoria a los participantes por sesión ordinaria será acorde a la agenda a tratar. En las sesiones de presentación anual de avances se convocará la totalidad del Consejo. El Consejo sesionará tres veces al año, y revisará anualmente los avances planificados. El Consejo invitará expertos cuando se requiera por la temática a tratar o sectores específicos, considerando la perspectiva de género. Los temas consultados al Consejo son aquellos transversales a las tres dependencias y para el posicionamiento de la ENI.

Los (las) integrantes del Consejo serán invitados (as) en función a perfiles que: pertenezcan a sectores estratégicos en el Estado, tengan un liderazgo empresarial, civil, académico o social en los temas a consultar y afinidad con los valores ITESO. Su función como miembros del Consejo de la Escuela de Negocios será: aportar ideas, propuestas, sugerencias para los proyectos específicos que les sean consultados, difundir las acciones y líneas de trabajo de la Escuela de Negocios, así como conectar o articular con iniciativas para su fortalecimiento.

La conformación del Consejo deberá contemplar la perspectiva de género y como integrantes base los (as) consejeros (as) recibirán un nombramiento de dos años, los (as) invitados (as) recibirán una convocatoria oficial que manifieste los motivos de su participación o consulta.

5. Definir el Plan Estratégico quinquenal de la Escuela de Negocios. En el que se estipulen las prioridades y objetivos de mediano y largo plazo, así como los proyectos, iniciativas y líneas de acción conjuntas para impulsar la calidad de la docencia, la investigación y la vinculación universitaria del ITESO relacionadas con las empresas y las organizaciones en la región en concordancia con el plan quinquenal vigente.

6. Promover la colaboración y la construcción de bases comunes en proyectos, atracción y desarrollo del talento. Donde participen colaboradores y colaboradoras de las tres dependencias para el intercambio y la formación de redes de conocimiento y capacidades profesionales.

Acorde a las prioridades estratégicas que se acuerden quinquenalmente, buscar oportunidades y medios de superación académica para formar cuadros de expertos para la docencia, la vinculación





y la investigación. Lo que incluye la gestión y relevo de talentos con el cambio generacional del ITESO.

7. Colaboración en procesos formativos para los programas de la Escuela de Negocios en licenciatura, posgrado o educación continua. Crear y promover espacios de aprendizaje situado y reflexivo, transferir conocimiento aplicado a las aulas y otros espacios docentes, participar en formación curricular, extracurricular o ejecutiva, contribuyendo a la calidad académica y a la incidencia socioambiental.

8. Concatenar la oferta de Proyectos de Aplicación Profesional de las tres dependencias. Buscando atender a los beneficiarios de los escenarios con diversidad de opciones y en diferentes etapas, para así contribuir a una mayor incidencia e impacto. Provocando la vinculación de escenarios que atendidos por más tiempo benefician la dinámica de la región.

9. Proponer y promover la producción académica conjunta. En actividades de investigación colaborativa, investigación aplicada, proyectos de investigación, construcción de estados del arte y desarrollo de casos de negocio.

10. Participar colaborativamente en proyectos de consultoría, vinculación universitaria y actividades de divulgación del conocimiento. Ligados a sectores y fondos específicos, que se articulan con la naturaleza de las tres dependencias que conforman la ENI.

Considerando para la divulgación del conocimiento: talleres, seminarios, congresos, simposios, foros, publicaciones y medios o eventos de interés para promover y difundir avances del conocimiento científico y profesional sobre empresa y las profesiones económico-administrativas.

11. Explorar y constituir alianzas estratégicas externas. Tanto nacionales como internacionales, que aporten valor y sinergias para potenciar los recursos en conjunto de las tres dependencias que constituyen la ENI, guiadas por la filosofía y valores del ITESO como una Universidad confiada a la Compañía de Jesús, fomentando especialmente sinergias con el Sistema Universitario Jesuita (SUJ), la Asociación de Universidades Jesuitas en América Latina (AUSJAL) y la Asociación de Escuelas de Negocio Jesuitas (IAJBS, por sus siglas en inglés).



12. Impulsar y participar de las iniciativas y alianzas en IAJBS. Especialmente en las que se están desarrollando estrategias y tácticas en torno al Paradigma Inspiracional de la Educación Empresarial en las Universidades Jesuitas.

COMPROMISOS DE LAS PARTES

Aceptadas las Bases de Colaboración que conducirán a la constitución y puesta en marcha de la Escuela de Negocios, las partes declaran estar dispuestos a invertir su esfuerzo personal y promover la participación del personal académico de las dependencias involucradas en los proyectos y actividades de la Escuela de Negocios.

RESPONSABLES

Para la ejecución de las Bases de Colaboración que aquí se determinan y de acuerdo con la Circular emitida por el Rector ANEXO 2, serán responsables:

Por DEAM: Claudia Ibarra Baidón

Por CUE: Manuel Flores Robles

Por CEGINT: Alma Angelina Ortiz García

1. Vigencia:

El presente acuerdo estará vigente por tiempo indefinido, pudiendo ser modificado en cualquier momento de común acuerdo entre las PARTES.

2. Interpretación:

Las PARTES convienen que las presentes Bases de Colaboración son producto de la buena fe, por lo que las controversias que se susciten respecto del alcance, interpretación, ejecución o cumplimiento serán resueltas entre la PARTES, en caso de generarse una controversia la decisión final será de la Rectoría.

Aceptan las partes que leído este documento y enteradas de su contenido y alcances, se firma por triplicado en Tlaquepaque, Jalisco a los 25 días del mes de enero del año 2023.



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

CENTRO PARA LA GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN Y
LA TECNOLOGÍA

CENTRO UNIVERSIDAD EMPRESA

7

Mtra. Alma Angelina Ortiz García

Directora

Dr. Manuel Flores Robles

Director

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y MERCADOLOGÍA

Dra. Claudia Ibarra Baidón

Directora

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara
Periférico Sur Manuel Gómez Morán 8585. Col. ITESO
Tlaquepaque, Jalisco, México. CP 45604
TEL. +52 (33) 3669 3434 FAX. +52 (33) 3869 3435
DOMICILIO POSTAL AP 31-175. Guadalajara, Jalisco, México. CP 45051
iteso.mx

AUSJAL





ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

RECTORÍA DEL ITESO

Alexander P. Zatyryka P., S.J.

Dr. Alexander Zatyryka Pacheco S.J.

Rector del ITESO

DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA

DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN COMUNITARIA

Catalina Morfín López

Dra. Catalina Morfín López

Directora

Jorge Enrique Rocha Quintero

Dr. Jorge Enrique Rocha Quintero

Director

ITESO, Universidad Jesuita de Guadalajara
Ponférico Sur Manuel Gómez Morín 8585. Col. ITESO
Tlaquepaque, Jalisco, México. CP 45804
TEL. +52 (33) 3669 3434 FAX. +52 (33) 3669 3435
DOMICILIO POSTAL AP 31-175. Guadalajara, Jalisco, México. CP 45051
iteso.mx

AUSJAL





CONFORMACIÓN DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

En el marco de la Misión del ITESO, cuyos propósitos son la formación de profesionales competentes, libres y comprometidos; la ampliación de las fronteras del conocimiento y la cultura en la búsqueda permanente de la verdad, y la formulación, en diálogo con las distintas organizaciones sociales, de soluciones viables y permanentes para la transformación de los sistemas e instituciones, así como, en particular, en el contexto de las tareas que la universidad lleva a cabo para contribuir de manera universitaria con el emprendimiento, el desarrollo, la incubación y la aceleración de micros, pequeñas y medianas empresas, y el hospedaje de empresas en el parque tecnológico, he decidido que el Departamento de Economía Administración y Mercadología, el Centro para la Gestión de la Innovación y la Tecnología y el Centro Universidad Empresa conformen la

ESCUELA DE NEGOCIOS

con los objetivos siguientes:

- a) Consolidar la innovación social de la gestión de las empresas, el emprendimiento y el desarrollo de negocios
- b) Promover la integración de los valores de sustentabilidad, el respeto a la dignidad humana y la promoción de la justicia, en las prácticas empresariales y administrativas.
- c) Fomentar la creación de conocimiento y alentar la producción académica de estrategias y modelos de negocio que contribuyan a la construcción de estructuras sociales más equitativas y humanas.
- d) Fomentar la colaboración entre las dependencias de la universidad relacionadas con el desarrollo de los negocios, las empresas y el emprendimiento para innovar y mejorar las actividades de docencia, investigación y vinculación.

Los trabajos relacionados con la planeación, la operación y la evaluación de la Escuela de Negocios serán coordinados por el Departamento de Economía Administración y Mercadología, en el entendido de que las tres dependencias participantes acordarán las bases de colaboración que más convengan a la consecución de los objetivos señalados arriba.





ANEXO 2 Circular actualización bases de colaboración ENI agosto 2022.



5 de septiembre de 2022

ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES DE COLABORACION
DE LA ESCUELA DE NEGOCIOS

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Con el propósito de fortalecer las tareas que el ITESO lleva a cabo para contribuir con el emprendimiento, el desarrollo empresarial, la digitalización, la economía social y la transferencia de conocimiento, he decidido actualizar las bases de colaboración con las que opera la Escuela de Negocios ITESO, conformada por el Departamento de Economía, Administración y Mercadología, el Centro Universidad Empresa y el Centro para la Gestión de la Innovación y la Tecnología.

La actualización facilitará a la Escuela de Negocios ITESO cumplir sus objetivos, entre los que se encuentran:

- a) Colaborar para la consolidación de los doce puntos de las bases de colaboración 2022, con especial énfasis en la ética empresarial y el cuidado de nuestra casa común.
- b) Formar para la integración de los valores de sustentabilidad, el respeto a la dignidad humana y la promoción de la justicia, en las prácticas empresariales y administrativas.
- c) Fomentar la creación de conocimiento y alentar la producción académica de estrategias y modelos de negocio que contribuyan a la construcción de estructuras sociales más equitativas y humanas.
- d) Articular la colaboración y la vinculación entre las dependencias de la universidad relacionadas o interesadas en el desarrollo de los negocios, las empresas y el emprendimiento, para innovar y mejorar las actividades de docencia, investigación y vinculación.





Los trabajos relacionados con la planeación, la operación y la evaluación de la Escuela de Negocios serán coordinados a través de la Codirección de la Escuela de Negocios ITESO desde una visión de vinculación y liderazgo distribuido. Se alentará la búsqueda de consensos en la toma de decisiones.

Solicito a las dependencias de la universidad colaborar con la Escuela de Negocios en aquellos programas, proyectos y tareas en los que su contribución sea necesaria o complementaria.

Invito a los equipos de trabajo a disponer de lo mejor de sí para que la consolidación de esta Escuela sea para el bien de la comunidad universitaria y de la sociedad.

Les agradezco su ánimo institucional y su compromiso con la búsqueda del mejor servicio a la comunidad.

Atentamente,
El Espíritu Vivifica

Dr. Alexander Paul Zatyryka, S.J.
Rector

